

CONCEJO MUNICIPAL

021º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 04 de Octubre de 2001 y siendo las 15:03 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN
ACTA SESIÓN Nº 19 y 20**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIÓN**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
Y OTRAS ORGANIZACIONES**
- 7.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 19 de fecha 16 AGO 2001, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 20 de fecha 20 SEP 2001, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1.- Carta de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío Capítulo VIII, de fecha 24 de Septiembre de 2001, en la cual se invita a Alcalde y Concejales a una reunión de trabajo con el Sr. Julio Abelleida, Asesor de la Ministra de salud Sra. Michelle Bachelet, la que se realizará el día 05 de Octubre del presentes, a partir de las 10:00 horas en el local de la Asociación de Municipalidades de la región del Bío Bío, Prat 411 Concepción.

Los temas a tratar en esta oportunidad son los siguientes:

- Políticas generales de salud del actual gobierno
- Financiamiento en general del sistema de la Salud primaria
- Políticas de financiamiento de los SAMU
- Política de financiamiento de medicamentos
- Otros

b) En lo relativo a la ampliación de patente del Sr. Marcos Inostroza Loyola, existe acuerdo de comisión de otorgar patente cuyo giro es "Cabaret o Peña Folklórica"

Este acuerdo se toma en consideración a la ley N° 19.705 por cuanto se considera que es una oferta para habilitar espacio y condiciones favorables a realización de comidas, manifestaciones y eventos; como se sabe nuestra comuna carece de estos locales.

Se da por terminada la sesión a las 15:30 horas.

Firma Patricio Aedo Riffo, Concejal Integrante, Manuel González Abuter. Presidente y Alejandro Amestica Quiroz, Secretario Técnico.

~~~~~

**Sr. Alcalde**, por esta vez lo vamos dejar pasar, porque en estricto rigor si se cita para una reunión no se puede tocar otro tema que no sea para el cual se cito.

4.2.- El Sr. Aranguiz en su calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial entrega cuenta dando lectura a la siguiente acta:

~~~~~

En Quilleco, a 27 de Septiembre de 2001, siendo las 10:00 horas, se reúne la comisión de Dirección de Desarrollo Territorial de la I. Municipalidad de Quilleco con la asistencia del Señor Concejal Demiterio Aranguiz Riquelme y Sr José Vega Urra, Director de Control.

Preside la reunión el Sr. Demiterio Aranguiz y actúa como Secretario Técnico la Srta. Lilian Cabalin Carrasco.

TEMA A TRATAR:

ADQUISICIÓN DEL TERRENO PARA ENSANCHAMIENTO FRENTE A LA POBLACIÓN NUEVO AMANECER, LOCALIDAD DE QUILLECO.

Don Demiterio Aranguiz Riquelme informa que se han tenido conversaciones con el Sr. Pablo Valenzuela propietario del terreno en cuestión, quien señala su disposición a vender un franja de su propiedad, una vez que sea aprobado el loteo correspondiente y se obtenga la autorización del cambio de uso de suelo, de la misma forma plantea el Sr. Valenzuela la posibilidad de que la Municipalidad cerque el terreno.

Analizados los antecedentes recopilados y relacionados con el tema, donde el Sr. José Vega Urra, sugiere modificar el Certificado N° 200 del 6 de Septiembre del presente año otorgado por el Secretario Municipal, el cual deberá individualizar la propiedad.

Este certificado fue solicitado por la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo al Ordinario N° 336 del 14 de febrero de 2001.

Una vez gestionado lo señalado en el párrafo anterior, se deberá enviar el certificado al Sr. Saul Navarrete, Arquitecto, para agilizar el tramite de aprobación del cambio de uso de suelo ante la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura VIII Región, también se procederá a solicitar la factibilidad de Agua Potable y alcantarillado a la entidad correspondiente, estas gestiones corresponderán ser realizadas por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Quilleco.

Se cierra la sesión a las 11:00 horas.

Firma Demiterio Aranguiz Riquelme Presidente, Lilian Cabalin Carrasco, Secretario Técnico y José Vega Urra, Director de Control.

~~~~~

**Sr. Alcalde**, sobre esto yo quiero volver a insistir que, por respeto a la gente que esta ofreciendo terrenos al municipio, la comisión respectiva se reúna para que se les de respuesta definitiva si los terrenos se van a comprar o no.

## 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Area Salud año 2001 por incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial :

| SUBT. ITEM                       | ASIG. | DENOMINACIÓN                        | VALORES EN M\$ |
|----------------------------------|-------|-------------------------------------|----------------|
| <b><u>INGRESOS</u></b>           |       |                                     |                |
| 01                               | 12    | OTROS                               | 1.945.-        |
| 06                               | 21    | OTRAS                               | 3.972.-        |
| <b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b> |       |                                     | <b>5.917.-</b> |
| <b><u>GASTOS</u></b>             |       |                                     |                |
| 21                               | 30    | PERSONAL ADSCRITO                   |                |
|                                  | 1     | REMUNERACIÓN LIQUIDA                | 756.-          |
|                                  | 6     | OTROS GASTOS EN PERSONAL            | 3.200.-        |
| 21                               | 31    | PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA |                |
|                                  | 1     | REMUNERACIÓN LIQUIDA                | 16.-           |
| 26                               |       | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO            | 1.945.-        |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>   |       |                                     | <b>5.917.-</b> |

A continuación el Sr. Alcalde indica: la presente modificación se origina debido a ingresos por licencias médicas y la segunda remesa del bono de escolaridad.

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

## 6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y OTRAS ORGANIZACIONES

El Sr. Alcalde informa que tal como se solicitó en la sesión anterior el Secretario Municipal elaboró un informe sobre el estado actual de las subvenciones otorgadas y las que están postulando las diferentes organizaciones comunitarias y otras organizaciones.

### 6.1.- Subvención a Organizaciones Comunitarias:

Una vez analizado el informe, presentado en esta oportunidad por el Secretario Municipal, se advierte que el presupuesto destinado a Organizaciones Comunitarias es insuficiente para cubrir todas las solicitudes presentadas por las diferentes organizaciones.

**En atención a esta realidad, el H. Concejo acuerda, por unanimidad, derivar el estudio del informe, junto a todos los proyectos de subvención presentados por las diferentes organizaciones comunitarias, a la Comisión de Administración y Finanzas, con el propósito que a la brevedad se presente una propuesta que permita definir la forma más adecuada de otorgar este beneficio. En el presente acuerdo se establece también que cuando la comisión respectiva tenga preparado el correspondiente informe, se citara a una sesión extraordinaria para aprobar en definitiva las subvenciones que se otorgaran este año a las diferentes organizaciones comunitarias de la comuna.**

El Sr. Alcalde plantea que debido a la difícil situación económica, por este año, se exija como requisito un aporte de la organización inferior a un 25%.

**Analizada la moción, el H. Concejo, por unanimidad, acuerda exigir, por este año, un aporte obligatorio de un diez por ciento del monto total del proyecto.**

**Sr. González** indica que no se ha conversado con la Junta de Vecinos y que solo hay que limitarse al informe que en esta oportunidad entrego la comisión que dirige.

Agrega que es opinión de la comisión que no surjan mas patentes de alcoholes en la localidad de Canteras.

**Sra. Minelba Soto**, no estoy de acuerdo con lo que opina la comisión, que se incrementaría el consumo de alcohol, porque eso es cuestión de conciencia de cada uno. Ahora cada persona que solicita una patente asume si le va bien o mal, en este caso estamos hablando de un Supermercado no de un Bar, por lo que yo supongo que quienes mas entran es la dueña de casa a comprar la alimentación para el hogar y no a comprar alcohol.

**Sr. González**, esto llama a equivoco porque la persona que está solicitando es una profesora, y nosotros como profesores nos debemos a la comunidad, el profesor en el colegio debe decir el día de mañana que el alcohol no contribuye a nuestra convivencia, no contribuye a la salud, ese mismo joven va a comprar al negocio y resulta que la Sra. Profesora está vendiendo alcohol, a mi eso no me parece.

En segundo lugar a mayor oferta de este tipo de negocios pienso que de alguna manera se esta favoreciendo que haya mas consumo.

**Sr. Alcalde**, pienso que si no autorizamos se va estar favoreciendo algunas personas, en segundo lugar la patente no la está solicitando la profesora sino su marido y en tercer lugar me faltan dedos de las manos para nombrar profesores que se dedican a este rubro, por lo tanto, yo insisto que se someta a votación, aunque no tenemos el informe de la Junta de Vecinos, pero esta es una patente que se está solicitando hace tiempo y hace meses que estamos tramitando a esta personas, además en la sesión anterior se dijo que habían habido algunas opiniones contradictorias.

**Sr. González** interviene diciendo que hay que ir a una cuestión de forma, hoy día toda la comunidad está hablando que hay que bajar los índices de alcoholismo, cada vez tomamos mas en Chile, yo creo que hay que reducir o poner trabas a la gente que quiere vender alcohol. Esta señora además justificó la ampliación de su local comercial para solucionar un problema económico, a partir de vender alcohol, yo creo que esa no es la idea.

**Sr. Aedo**, yo tengo que ser consecuente con lo que firmo en el acta de la comisión en lo que señalamos en lo que llegamos ahí, donde dice que para mejor resolver se solicitará la opinión del Presidente de la Junta de Vecinos, hubiera sido bueno tener esa opinión por escrito, por eso tengo que mantener lo que se indica en el acta y no tengo argumentos distintos de manera que mantengo lo que firme en el sentido que alo aumentar la venta autorizada indudablemente que va ser mas fácil adquirir alcohol y en tal caso es probable que se produzca mayor consumo.

La ley de alcoholes establece criterios en cuanto a número de habitantes y número de locales autorizados, establece algunos porcentajes y de acuerdo a todas las patentes autorizadas nosotros estamos cumpliendo esos porcentajes que establece la ley de alcoholes.

**Sra. Minelba Soto**, yo quiero aclarar mi posición, yo a la colega solo la ubico no la conozco tanto, a mi no me interesa el nombre de las personas para aprobar una solicitud, yo sigo insistiendo que quien mas entra a un supermercado es la dueña de casa y no el varón para comprar licor.

La comisión le pide informe al presidente de la Junta de Vecinos, para que sea democrático y fundamentado ese presidente no puede decidir solo, él tiene que convocar a una reunión ampliada y tratar el tema de lo contrario seria terriblemente autoritario, no podemos confiarnos de una sola persona, cuando a lo mejor es exactamente lo contrario de lo que opina la base y nosotros tenemos que ser respetuosos de las bases.

**Sr. Quilodrán**, es importante haber conocido la opinión de la Junta de Vecinos, pero en este momento que vive Canteras y el país no es bueno autorizar otro local de alcoholes, se sabe que este negocio viene funcionando muy bien, si no se le da la patente de supermercado no hay duda que igual va a seguir funcionando bien, por lo tanto en este año no es bueno aprobar una patente que aumente la venta de alcohol en la comunidad de Canteras.

Terminada la discusión el Sr. Alcalde somete a votación la solicitud de ampliación de giro a Supermercado con venta de Alcoholes presentada por don Felicindo Rivera Valdés.

Votan por autorizar la solicitud los Concejales Sra. Minelba Soto y Sr. Rioseco.

Votan rechazando la solicitud los Concejales Sres. González, Aedo y Quilodrán.

Se abstiene de votar el Concejal Aranguiz.

**En consecuencia por tres votos en contra, dos a favor y una abstención, el H. Concejo acuerda rechazar la solicitud de ampliación de giro a Supermercado, con venta de alcoholes, presentada por don Felicindo Rivera Valdés, para ser explotada en calle Galvarino #21 Población Isabel Riquelme Canteras.**

Sr. Alcalde plantea que los proyectos de subvención presentados por: la Junta de Vecinos La Meseta "Garitas para pasajeros sector La Meseta" y el presentado por la Junta de Vecinos Tres Esquinas "Reparación camino cuesta Sánchez" pueden ser ejecutados directamente por la Municipalidad, sin necesidad de otorgar una subvención.

#### 6.2.- Subvención a Otras Organizaciones:

En relación a este rubro el Secretario informa que el presupuesto asignado para el presente año fue de cinco millones de pesos, de los cuales ya se han otorgado \$ 3.964.469.- y entre las organizaciones beneficiadas figura Bomberos de Quilleco, Carabineros Reten Canteras, Carabineros Reten Canteras, Ejercito Evangélico de Chile e Iglesia Evangélica Bautista.

El **Sr. Alcalde** por su parte presenta al Concejo las siguientes solicitudes de Subvención:

- a) Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes \$ 200.000.- "Reparación de Capilla Lourdes de Cañicura"
- b) Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes \$ 400.000.- "Terminación y Equipamiento de Cocina Sede Social Villa Mercedes".
- c) Carabineros Reten Canteras \$ 23.800.- "Reparación de Vehículo Policial"

**Sr. Quilodrán**, plantea no estar de acuerdo con aprobar estas solicitudes, si no se está claro que el presupuesto para este fin se va incrementar, para responder al compromiso de otorgar la totalidad de la subvención que solicito Bomberos.

**Sr. González** propone que la subvención presentada por la Parroquia sea rebajada a la mitad.

**Sr. Alcalde** indica que esta de acuerdo con la proposición, siempre que se adquiera el compromiso que el próximo año se otorgue el monto que en esta oportunidad se propone rebajar.

A continuación el Edil somete a votación las tres solicitudes de subvención presentadas en esta oportunidad.

**El H. Concejo por unanimidad acuerda otorgar subvención a:**

- **Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$ 200.000.-, con el propósito de hacer la reparación de la Capilla Lourdes de Cañicura.**
- **Carabineros Reten Canteras por un monto de \$ 23.800.- con el propósito de realizar una Reparación del Vehículo Policial a cargo del destacamento.**

En forma separada se somete a votación la otra solicitud de la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, para la cual existen dos proposiciones ( \$ 400.000.- y \$ 200.000.-).

Verificada la votación, el Concejal Aedo vota por la opción de otorgar \$ 400.000.- . Los Concejales Sra. Minelba Soto y Sres. Rioseco, González, Quilodrán y Aranguiz votan por la proposición de otorgar \$ 200.000.-

**En consecuencia, por cinco votos a uno, el H. Concejo por mayoría de sus miembros acuerda otorgar una subvención por \$ 200.000.- a la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, con el propósito de realizar la terminación y el equipamiento de la Cocina Sede Social Villa Mercedes.**

#### 7.- VARIOS

a) **Sr. Alcalde**, plantea que referente a la petición del Sr. Rivera que está solicitando en Canteras la ampliación del giro de su local a Supermercado con venta de alcoholes, en su oportunidad yo solicite que se consultara la opinión de la Junta de Vecinos y se respondió de parte de la comisión que ya se había conversado con la Junta de Vecinos Isabel Riquelme,

por lo tanto sería bueno saber cual es la opinión que tiene la Junta de Vecinos al respecto, porque yo estoy de acuerdo que se apruebe la ampliación de la patente pues se trata de un negocio bastante completo que viene funcionando bien desde hace varios años y no se le puede coartar la posibilidad que pueda vender otros productos.

**b) Sr. Alcalde**, somete a votación la solicitud de patente de Supermercado con venta de alcohol presentada por don José Pinilla Rebolledo.

Votan por autorizar la solicitud los Concejales Sra. Minelba Soto y Sr. Rioseco.  
Votan rechazando la solicitud los Concejales Sres. González, Aedo y Quilodrán.  
Se abstiene de votar el Concejal Aranguiz.

**En consecuencia por tres votos en contra, dos a favor y una abstención, el H. Concejo acuerda rechazar la solicitud de patente Supermercado, con venta de alcoholes, presentada por don José Pinilla Rebolledo, para ser explotada en calle Galvarino # 76 Población Isabel Riquelme Canteras.**

**c) Sr. Alcalde**, somete a votación la solicitud de Cabaret u otra similar presentada por don Marcos Inostroza Loyola.

Votan por autorizar la solicitud los Concejales Sres. González y Aedo.  
Votan rechazando la solicitud los Concejales Sra. Minelba Soto y Sr. Quilodrán.  
Se abstienen de votar los Sres. Rioseco y Aranguiz.

Sr. Alcalde fundamenta su voto diciendo que va a consultar la ley si existe la posibilidad de otorgar una patente similar a Cabaret.

En consecuencia habiendose producido un empate el tema deberá ser tratado en una próxima Sesión Ordinaria.

**d) Sr. Alcalde**, propone que la solicitud de patente de supermercado con Alcoholes y amasandería, presentada por don Héctor Manuel Ortega Meza, para ser explotada en el local ubicado en calle Galvarino Nº 89 de Canteras, sea derivada a la comisión de Administración y Finanzas.

El H. Concejo por unanimidad de sus miembros apueba la moción del Edil, otorgando un plazo de 15 días.

**e) Sr. Alcalde**, propone que la Comisión de Administración y Finanzas presente al Concejo una propuesta de horario de funcionamiento de los locales que expenden bebidas alcohólicas.

**El H. Concejo por unanimidad aprueba la moción del Edil y otorga un plazo de 15 días para que la respectiva comisión presente la propuesta de horario.**

**f) Sr. Alcalde**, indica que con respecto a la presentación que hizo la comisión de la compra del terreno para el ensanchamiento de la calle de la población Nuevo Amanecer, hubo un cambio brusco de lo que opinábamos en la última reunión con lo que dice el informe. En la reunión de Concejo anterior quedo claro que si se hace un loteo, para poder comprar, el dueño tiene que hacer la urbanización, en caso contrario no podemos comprar, el acuerdo era que se iba a buscar una forma para que se hiciera mas facil la compra de ese terreno, en la reunión de Concejo anterior se llevo a la conclusión que la forma que la comisión ahora plantea, no es la mas corta ni la mas conveniente. Yo sigo pensando que no es lo mejor, yo propongo en vista que esto a demorado tanto, meses, le digamos a la Junta de vecinos que ellos negocien el precio y que en último caso compremos todo el terreno.

**Sr. González**, estamos conversando con el dueño del terreno y estoy casi seguro que don Pablo Valenzuela tiene otros propósitos, pero si Ud. Sr. Alcalde decide conversar con él, también es buena idea.

Yo me comprometo a conversar con el arquitecto Saul Navarrete, para ver si ellos estarían de acuerdo acceder al criterio planteado por el Alcalde, yo mañana me comprometo hablar con este señor.

**Sr. Aranguiz**, plantea que el dueño del terreno fue tajante en no vender todo el terreno, nosotros no podemos obligar a una persona para que nos venda todo, él siempre ha dicho que cuando se tenga el cambio de uso de suelo de inmediato nos vende y nosotros tomamos un acuerdo para seguir con ese trámite.

**g) Sra. Minelba**, manifiesta que para informar con mas detalle sobre su Pasantía a España necesita que en la próxima sesión de Concejo se le otorgue un espacio de diez minutos.

**Sr. Alcalde**, indica que el tema será considerado en tabla.

**h) Sr. Quilodrán**, recuerda que en sesión pasada se acordó invitar a los encargados del deporte en la comuna, solicita que dicha invitación se concrete en la próxima sesión.

**i) Sr. Aedo,** informa la entrevista con los personeros del Servicio de Salud del Bío Bío fue dada para el próximo miércoles.

**j) Sr. González,** como profesor de historia quiero hacer mención que por la prensa se ha informado sobre la reconstrucción de la casa de O'higgins proyecto que cuenta con la participación activa de la Gobernación, la Municipalidad de Los Angeles, el Ejército y el Instituto O'higiniano, pero se hecha de menos la participación del Municipio de Quilleco.

**Sr. Alcalde,** responde que la municipalidad de Quilleco siempre ha estado participando activamente en el proyecto de reconstrucción de la casa de O'higgins lo que si ha ocurrido es que por razones de tiempo no se ha podido asistir a las reuniones que se han realizado para ese fin.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:45 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Jueves 18 de Octubre de 2001, a las 15:00 horas .-



  
**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**